



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 14:00:40
Recibo No. S001475693, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdSv537rRH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION VALENTIA
Nit : 901270007-7
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505911
Fecha de inscripción: 28 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 11 NRO. 42 - 57 APARTAMENTO 102 - Maraya
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : luzacortesg@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3162935461
Teléfono comercial 2 : 3122573256
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11 NRO. 42 - 57 APARTAMENTO 102 - Maraya
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : luzacortesg@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3162935461
Teléfono notificación 2 : 3122573256
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2019, con el No. 224854 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION VALENTIA.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 14:00:40
Recibo No. S001475693, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdSv537rRH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 04 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020, con el No. 226032 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO

Por Acta No. 009 del 24 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020, con el No. 226144 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ARTICULO 36

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- El objeto de la fundación es la inclusión social, promoción y defensa de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional con énfasis en las familias con integrantes con discapacidad y su entorno, para lo cual se enfocara en: A. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, b. Promover el desarrollo empresarial y el emprendimiento, c. Promover sociedades, justas, pacíficas o inclusivas, d. Trabajar porque los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, e. Apoyar y promover los derechos humanos, f. Propender por lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, g. Buscar la reducción de la desigualdad, h. Trabajar por la disminución del hambre, la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, l. Trabajar por la disminución de la pobreza, j. Promover una vida sana y el bienestar, k. Promover el medio ambiente sostenible y su protección, conservación, recuperación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. L. Fomentar la recreación, las actividades deportivas y culturales su promoción y desarrollo, m. Promover el mejoramiento de la calidad y desarrollo de actividades individuales o colectivas, de promoción, prevención de enfermedades y rehabilitación de la salud física y mental, así como del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.

PATRIMONIO

§ 5.042.214,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 14:00:40
Recibo No. S001475693, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdSv537rRH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal.- Presidente de la Junta Directiva.- El presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la fundación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designacion y entrega del cargo. Funciones.- Son funciones del presidente de la Junta Directiva. A) ejercer la función de representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendran valides. D) entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la Asamblea General de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan de 20 salarios mínimos legales vigentes, necesita de autorizacion previa de la Junta Directiva. I) colocar a consideracion y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulacion y presentación de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad del representante legal suplente. El secretario de la Junta Directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 14:00:40
Recibo No. S001475693, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdSv537rRH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2019 con el No. 224854 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUZ AMPARO CORTES GARCES	C.C. No. 42.104.492
SECRETARIO	STEVEN PINEDA CORTES	C.C. No. 1.088.301.430

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2019 con el No. 224854 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ AMPARO CORTES GARCES	C.C. No. 42.104.492
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	STEVEN PINEDA CORTES	C.C. No. 1.088.301.430
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANGELA MARIA CORTES GARCES	C.C. No. 42.101.011

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIANA ARISTIZABAL GOMEZ	C.C. No. 1.088.323.388
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MELISSA GALVEZ CORTES	C.C. No. 1.088.278.278
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	AMPARO GARCES JARAMILLO	C.C. No. 29.924.357

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 14:00:40
Recibo No. S001475693, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdSv537rRH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por Acta No. 009 del 21 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2021 con el No. 227023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JORGE HERNAN VALLEJO ARENAS	C.C. No. 1.087.994.994	198138-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 04 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	226032 del 11 de junio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 009 del 24 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	226144 del 10 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 14:00:40
Recibo No. S001475693, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdSv537rRH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$68,923,718
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HUGO ARMANDO FORERO VASQUEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 14:00:40
Recibo No. S001475693, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdSv537rRH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COPIA INVERB